



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Desazolve y mantenimiento de redes de drenaje de visita privadas con equipo hidroneumático al alto vacío									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X Ley de Aguas Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 13 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X Ley de Aguas Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Procedimiento									
1. El usuario solicita el servicio de manera verbal o escrita ante la Dirección de la CAPAZ o directamente en el Departamento de Saneamiento. 2.- Se verifica el lugar en donde se hará el servicio para conocer las condiciones y ubicación, para ver sobre la factibilidad de la prestación del servicio. (Si no entra el Vactor no se presta el servicio). 3. Se cuantifica el trabajo que se hará, de acuerdo a las tarifas de la Ley de Ingresos anual vigente. 4. Se turna a la Ventanilla de Contratos para que ésta expida una orden de pago por el monto que corresponda. 5. El interesado efectúa el pago de los derechos en cualquiera de las cajas generales de la CAPAZ y presenta copia del recibo de pago al área de saneamiento. 6. Se programa la prestación del servicio de acuerdo a la carga de trabajo y las condiciones del equipo y se informa al solicitante.										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	En los desarrollos los solicitan cuando requieren de un desazolve de pozos de visita y mantenimiento de redes hidráulicas para un mejor funcionamiento de las mismas.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE									
Escrito libre	x	1.- Nombre del solicitante. 2. Domicilio del lugar en donde se hará el servicio. 3. Datos de facturación en caso de requerirlo.								
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal	x									
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA									
1. Solicitud por escrito	Original	Copia	De 1 a 3 días hábiles							
2										
3										
4										
5										
6										
10. FICTA	NO APPLICA									
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	NO APPLICA									



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tablas de tarifas del artículo Artículo 21 fracción V.20 de la ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 21 fracciones V.20 de la ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

12. VIGENCIA

Sin vigencia

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se pague el servicio y que se den las condiciones necesarias para prestar el servicio.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Jefatura de la Unidad de Mantenimiento y Construcción de la Subdirección Técnica de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA